

ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO CONTRATO DE INTERVENTORIA N°117 DE 2025

GENERALIDADES	
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN PIEDRA BARICHARA SOBRE LA CALLE 3 ENTRE CARRERA 7 Y 8 LA CARRERA 4 CON CALLE 7 (SECTOR POLICIA) Y LA CALLE 7B CON CALLE 8 EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARICHARA, SANTANDER
MUNICIPIO:	BARICHARA
DEPARTAMENTO:	SANTANDER
BPIN:	2025680790001
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	SGR – ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI MUNICIPIO DE CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA, RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO DE BARICHARA
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
PROCESO N°:	INT-SMC-040-2025
CONTRATO N°:	117 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	07 – NOVIEMBRE – 2025
CONTRATISTA:	CORPORACION INGENIERIA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO – INGENIART
NIT:	804.016.672 – 6
REPRESENTANTE LEGAL:	SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
C.C:	37.946.883 DEL SOCORRO
VALOR INICIAL:	CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$40.661.279,89)
VALOR ACTUALIZADO:	CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$48.821.279,89)
PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO (04) MESES
SUPERVISION	
SUPERVISOR:	LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
FECHA DE DESIGNACION:	10 – NOVIEMBRE – 2025
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	OSCAR DANIEL JURADO GOMEZ
FECHA DE ASIGNACIÓN:	10 – NOVIEMBRE – 2025

A los catorce (14) días del mes de Mayo del año 2026, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO	CORPORACION INGENIERIA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO – INGENIART	Contratista de Interventoria
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ.	Supervisor – Entidad Contratante.
OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ	FINVERPAZ	Apoyo a la Supervisión – Entidad Contratante.

Han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO dentro del Contrato de Interventoría N°117 de 2025, dejando constancia por parte del cumplimiento de los requisitos establecidos en la minuta durante el desarrollo del objeto contractual, así como la documentación presentada por CORPORACION INGENIERIA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO – INGENIART.

CONSIDERANDO

1. Que el día 07 de Noviembre del año 2025 se suscribió el Contrato de Interventoría N°117 de 2025 entre CORPORACION INGENIERIA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO – INGENIART y FINVERPAZ.
2. Que el día 12 de Noviembre del año 2025 se suscribió el Acta de Inicio del Contrato de Interventoría N°117 de 2025 entre CORPORACION INGENIERIA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO – INGENIART y la Dirección de Infraestructura de FINVERPAZ.
3. Que el día 15 de Diciembre del año 2025, se suscribió el Acta de Suspensión N°01; por un término de 1 mes, del Contrato de interventoría N°117 de 2025 entre la Dirección de Infraestructura de FINVERPAZ y, CORPORACION INGENIERIA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO – INGENIART, tras los motivos mencionados en dicha actuación.
4. Que el día 15 de Enero de 2026, se suscribió el Acta de Reinicio N°01 del Contrato de interventoría N°117 de 2025, entre la Dirección de Infraestructura de FINVERPAZ y, CORPORACION INGENIERIA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO – INGENIART, tras superarse los motivos que dieron origen a la Suspensión N°01.
5. Que el día 11 de Marzo de 2026, se suscribió el Adicional N°01; por un valor de OCHO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS MCTE (\$8.160.000), y un plazo de un (01) mes, dentro del Contrato de interventoría N°117 de 2025, tras los motivos mencionados en la respectiva minuta.
6. Que el día 31 de Marzo del año 2026 se suscribió el Acta de Suspensión N°02 del Contrato de Obra N°116 de 2025, por un término de un (01) mes y tres (03) días, con base a los motivos sustentados por parte del contratista de obra y debidamente avalados por el contratista de interventoría.
7. Que el día 04 de Mayo de 2026, se suscribió el Acta de Reinicio N°02 del Contrato de interventoría N°117 de 2025, entre la Dirección de Infraestructura de FINVERPAZ y, CORPORACION INGENIERIA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO – INGENIART, tras superarse los motivos que dieron origen a la Suspensión N°02.
8. Que teniendo en cuenta la culminación de las actividades contractuales, existen pendientes por entregar por parte de CORPORACION INGENIERIA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO – INGENIART.; contratista de interventoría, que impiden el recibo final total a satisfacción por parte de FINVERPAZ, las cuales se describen a continuación:
 - Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales del último mes de ejecución del contrato, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
 - Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en el contrato de interventoría.
 - Presentar el informe final correspondiente a la ejecución del último mes.
 - Presentar el aval del Cumplimiento del Plan de Anticipo presentado por el contratista de obra.
 - Presentar el aval del informe final de los imprevistos presentado por el contratista de obra.
 - Presentar el aval del informe final de la administración presentado por el contratista de obra.
 - Presentar el informe de gastos del Factor Multiplicador con sus respectivos soportes.
 - Presentar el aval del cierre de cuenta del anticipo del contratista de obra con sus respectivos extractos bancarios y consignación de rendimientos financieros.

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por terminado la culminación del plazo por mutuo acuerdo entre las partes, dentro del contrato de Interventoría N°117 de 2025 que tiene por objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN PIEDRA BARICHARA SOBRE LA CALLE 3 ENTRE CARRERA 7 Y 8 LA CARRERA 4 CON CALLE 7 (SECTOR POLICIA) Y LA CALLE 7B CON CALLE 8 EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARICHARA, SANTANDER", celebrado entre FINVERPAZ y CORPORACION INGENIERIA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO – INGENIART.

SEGUNDO: Una vez entregadas las actividades pendientes y conforme al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, iniciar los trámites del Acta de Recibo Final y la Liquidación del Contrato de Interventoría N°117 de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO del Contrato de Interventoría N°117 de 2025, por los que en ella intervinieron, a los catorce (14) días del mes de Mayo del año 2026.


SANDRA JUDITH CASTILLO PATINO
Representante legal
**CORPORACION INGENIERIA, ARQUITECTURA,
AMBIENTE Y TERRITORIO – INGENIART**
Contratista de Interventoría


OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ
Apoyo a la Supervisión
FINVERPAZ
Contratante


LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Supervisor
FINVERPAZ
Contratante